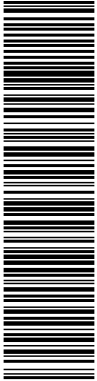


DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : CERTIFICADO24012023JGLEU6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 300W2-PEJUF-4XD2W Fecha de emisión: 27 de Enero de 2023 a las 12:53:04 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 24/01/2023 11:53 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 24/01/2023 12:05	ESTADO FIRMADO 24/01/2023 12:05



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Secretaría General
JJN

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA, SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE COSLADA (MADRID)

C E R T I F I C O: Que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el **día 24 de enero 2023**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte resolutive dice:

“6.- APROBAR EL PROYECTO DE REHABILITACION DEL ENTORNO URBANO DE COSLADA. EXPT 2022/81. - Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Política Territorial, en relación con el asunto que se indica:

ANTECEDENTES. -

- I. Providencia de inicio de expediente de contratación suscrita el 24 de diciembre de 2022, por el Concejal Delegado de Política Territorial D. José Ventura Sousa Piña.

Consta proyecto de obra pública “**PROYECTO DE REHABILITACION DEL ENTORNO URBANO DE COSLADA**”, redactado por los Servicios Técnicos Municipales (D. Angel Luis Hernando Matellano – Arquitecto municipal-, y D. Jesús M. García Santos – Arquitecto técnico y jefe del área de Vías y Obras- en fecha 20 y 19 de enero de 2023 respectivamente).

Presupuesto base de licitación del contrato: 1.800.432,28 euros.

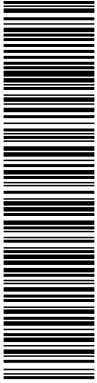
Objeto: Ejecución de las obras de reforma puesto que abarcan actuaciones de ampliación, mejora, modernización, adaptación, de pavimento de áreas peatonales y calzadas, así como infraestructuras de alumbrado y aguas pluviales en cinco ámbitos de actuación de la ciudad.

Plazo de ejecución: 10 meses

El proyecto incluye el Estudio Básico de Seguridad y Salud.

- II. Consta Informe de supervisión y propuesta de aprobación de proyecto redactado por D. José Luis Alonso Dávila, como arquitecto de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Coslada y fechado el 20 de enero de 2023. El informe de supervisión realizado tiene carácter preceptivo dado que el presupuesto base de licitación es superior a 500.000 euros, IVA excluido.
- III. Informe jurídico emitido el 20 de enero de 2023 por la Oficial Mayor del Ayuntamiento, D.^a Mónica Miriam Laborda Farrán.

DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : CERTIFICADO24012023JGLEU6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 300W2-PEJUF-4XD2W Fecha de emisión: 27 de Enero de 2023 a las 12:53:04 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 24/01/2023 11:53 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 24/01/2023 12:05	ESTADO FIRMADO 24/01/2023 12:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20589864_300W2-PEJUF-4XD2W-D1A5D2A859FE4E19534A5F32893A9FD0A25D4D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do

IV. Informe emitido por el Interventor General D. José P. Viñas Bosquet nº10/2023 de fecha 20 de enero de 2023, en el que se manifiesta que:

“En relación con esta propuesta, por esta Intervención General se debe manifestar, que consta en el presupuesto del ejercicio 2022, procedente de la incorporación de remanentes, , aprobado por acuerdo plenario de fecha 26/05/2022, la partida 07011-1539-61904: "Vías Públicas REHABILITACIÓN ENTORNO URBANO REM21 ", con crédito asignado de 1.950.000,00€ para esta finalidad para su ejecución en el ejercicio 2022 y su incorporación al ejercicio 2023 por el importe de las cantidades pendientes de ejecución para acometer actuaciones en dicho ámbito que ascienden en este momento a 1.950.000,00€.

En base lo cual, se puede informar que existe consignación presupuestaria, para aprobar el proyecto y licitar esta actuación, quedando condicionada su adjudicación a la incorporación definitiva de los remanentes.”

FUNDAMENTOS:

Vistos los antecedentes expuestos, al ser el órgano competente en virtud de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía en la resolución número 2020/4155, de 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los siete miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el PROYECTO DE REHABILITACION DEL ENTORNO URBANO DE COSLADA, redactado por los Servicios Técnicos Municipales (D. Ángel Luis Hernando Matellano – Arquitecto municipal-, y D. Jesús M. García Santos –Arquitecto técnico y jefe del área de Vías y Obras- en fecha 20 y 19 de enero de 2023 respectivamente), siendo el presupuesto del proyecto el siguiente:

Presupuesto de Ejecución material	1.250.387,03 €
Presupuesto de Contrata (inc.13% g.g. + 6% b.i.)	1.487.960,56 €
IVA (21 %)	312.471,72 €
Presupuesto de Contrata. IVA incluido	1.800.432,28 €

SEGUNDO. - Notificar el acuerdo a los interesados, y publicar el presente acuerdo y el proyecto en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Coslada.”

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, con la salvedad de lo establecido en el artículo 134 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Coslada y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Coslada, en la fecha arriba indicada.

Vº Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE
Ángel Viveros Gutiérrez
(firma electrónica al margen)

SECRETARIA GENERAL
Isabel Mónica Ayuso García
(firma electrónica al margen)